

B.N.C. Prensaza 1715 p. 1461 et 1234 7/12.-

Diario Oficial.

AÑO IV. |

BOGOTÁ, VIERNES 3 DE ABRIL DE 1868.

| NUMERO 1,106.

CONTENIDO.

Inauguración del Presidente de la República.	1,461
CONGRESO.	
Sección del día 23 de marzo de 1868	1,462
PODER EJECUTIVO DE LA UNIÓN.	
Decreto estableciendo una línea transversal de correos.	1,463
Excusa del señor Ignacio Gutiérrez.	1,463
SENADO DE PLENIPOTENCIARIOS.	
Informe de una comisión.	1,463
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.	
Lista de los señores Jenerales, Jefes, Oficiales e individuos de tropa comprendidos en el decreto de 19 de noviembre del año anterior.	1,464
NO OFICIAL.	
Avisos particulares.	1,464

INAUGURACION

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Conforme al ceremonial acordado para la inauguración del ciudadano Presidente, la posesión tendrá lugar en el salón de la Cámara de Representantes, i despues se trasladará a la casa de Gobierno, en donde recibirá las felicitaciones en el siguiente orden:

Al cual contestó el ciudadano Presidente:

Ciudadano Jeneral Acosta.

Al descender del puesto que la augusta Representación nacional os señaló, permitidme que, haciéndome intérprete del sentimiento público, os manifieste de nuevo la gratitud que os es debida por los servicios que vos i vuestros compañeros han prestado a la Nación, desde el 23 de mayo, en que por un acontecimiento providencial restablestis el imperio de la Constitución i la dignidad de la República.

Si al bajar del solio presidencial habeis encontrado los amargos frutos de la ingratitude, no os arredreis. Recordad que los hombres que se consagran al servicio de la patria i que han sacrificado por ella vida, familia e intereses, han tenido siempre tristes desengaños i crueles desprecios; pero en cambio, han llorado la inestimable satisfacción de haber hecho el bien.

Seguid, señor, armado en defensa de las instituciones, i estad seguro de que vuestra conducta ha llenado de gratitud a los corazones que, como el mio, no olvidarán los servicios que habeis prestado a nuestra común patria.

Inmediatamente fué recibido el Cuerpo diplomático, i el señor Consejero Joaquin María Nascientes de Azambuja, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario del Brasil, a nombre del Cuerpo Diplomático i como su decano, pronunció el siguiente discurso:

Señor Presidente.

entre Colombia i las naciones de no otro continente, especialmente con las que vos, señor Ministro, i vuestros honorables colegas representais.

El ciudadano Jeneral Daniel Delgado, a nombre del ejército, dijo:

Ciudadano Presidente.

En nombre de la 1.ª División de la Guardia colombiana, que tengo la honra de mandar, vengo a felicitaros por el alto puesto a que la Nación os ha llamado haciendo justicia a vuestro incontestable patriotismo i a vuestras virtudes cívicas.

La Guardia colombiana vé llena de satisfacción en el honor que el pueblo os acaba de tributar, el homenaje i el premio debidos al ciudadano que sabe respetar la lei; al magistrado que sabe hacerla cumplir i al noble i valeroso soldado cuya espada jamás brillará sino en servicio de las instituciones del país.

Pero yo traigo otra misión mas solemne i mas grata para mí que la de felicitaros: vengo a juraros en nombre de la 1.ª División del Ejército, que la voz del Presidente de la República será su única norma i su sola voluntad.

Desde este momento la 1.ª División del ejército, que reconoce en vos al Presidente de la República, queda a vuestras órdenes.

El ciudadano Presidente contestó:

Señor Comandante de la 1.ª División de la Guardia Colombiana.

Me habláis a nombre de la División que a vuestras órdenes está, i me prome-

tuó todo el secreto de la política del padre de la democracia norteamericana que formó el primer pueblo de nuestro continente, vos i yo emplearemos esa fuerza como elemento esencial de gobierno para sostener i mejorar nuestras instituciones, sin ofender el derecho ni alterar jamás el equilibrio de la autoridad que mantiene la paz, la libertad i el orden.

Practicando así la República como lo hizo Washington, que dió el primer ejemplo a los pueblos confederados; nuestra conducta será la norma de los bandos políticos, para que, por distintos caminos, convarjan a la felicidad común, sometiéndose en todo caso, para el triunfo de sus doctrinas i de sus aspiraciones, a la voluntad del mayor número libremente expresada, que es el principio republicano cuya práctica fiel consolida la paz, así como su falseamiento precipita a la guerra.

Que la guerra, pues, no nubla nunca el brillo con que aparece la aurora de vuestra Administración, i que ésta sea próspera i feliz, son hoy los votos del pueblo condinamarques i de los funcionarios representantes de su Gobierno.

El ciudadano Presidente contestó:

Al ascender al puesto que la voluntad de mis conciudadanos me ha señalado, me he ocupado especialmente del Estado Soberano que vos dignamente gobernais, en la capital es la misma en donde residen los Altos poderes federales. Las palabras que acabo de dirigirme corresponden a vuestro honrado carácter; i aun sin ellas, yo siempre hubiera confiado en vuestra obediencia como representante del Gobierno federal i en vuestra lealtad como Jefe del importante Estado a quien representais.

19710

F-8002

28

Conforme al ceremonial acordado para la inauguración del ciudadano Presidente, la posesión tendría lugar en el salón de la Cámara de Representantes, y después se trasladaría a la casa de Gobierno, en donde recibiría las felicitaciones en el siguiente orden:

- Cuerpo diplomático.
- Corte Suprema federal.
- Procuraduría de la Nación.
- Corte de Cuentas.
- Comandancia en Jefe del Ejército.
- Gobernador del Estado Soberano de Cundinamarca.
- Rector de la Universidad.
- Tribunal Superior del Estado.
- Municipalidad de Bogotá.
- Representantes de las demás corporaciones.

Conducido en efecto a la casa de Gobierno por la Comisión del Congreso, el ciudadano Presidente fue recibido en el salón de audiencia por el ciudadano General Santos Acosta, último Presidente, asociado de sus Secretarios, quien le dirigió el siguiente discurso:

Ciudadano Presidente.

Muy grato me es entregarnos el poder que por una evolución extraordinaria vino a recaer en mí, como escogido providencialmente para tan raro acontecimiento.

Después de haber atravesado las mayores dificultades y las circunstancias más azarosas en que se haya encontrado el país, hoy tengo la complacencia de entregar la República en paz, a la dirección de un hombre de bien.

Yo no sé qué voz partirá del criterio de los partidos políticos en descomposición, para juzgar de mis actos, pero mi conciencia me dice que he llenado mi deber y correspondido lealmente a la confianza que en mí depositó la Representación nacional. Esta convicción me conduce tranquilo a la deseada condición de simple ciudadano.

Sea, pues, bien venido, ciudadano Presidente: yo os deseo las bendiciones del pueblo y de esta patria tan cara para nosotros.

Inmediatamente fué recibido el Cuerpo diplomático, y el señor Consejero Joaquín María Nascentes de Azambuja, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil, a nombre del Cuerpo Diplomático y como su decano, pronunció el siguiente discurso:

Señor Presidente.

Asumís, señor, en esta solemne ocasión la Suprema Magistratura que os otorga el sufragio de un pueblo libre.

El pueblo os confía su porvenir y su prosperidad, enajenado de placer por vuestra elevación a la Presidencia en el remanso de la paz, y cuando imperan en toda la República el orden y la libertad.

Los miembros del Cuerpo diplomático y consular se asocian en nombre de sus respectivos Gobiernos, e individualmente, a las manifestaciones de regocijo público; y hacen los más ardientes votos porque los Estados Unidos de Colombia, durante vuestra administración, llenen los altos destinos que les depara la Providencia.

Y ciertos de que conseguirán granjearse vuestra benevolencia, y de que no serán infructuosos sus esfuerzos en el empeño de estrechar cada vez más las relaciones de los países que representan con la Unión Colombiana, aprovechan la oportunidad de expresar los sentimientos de su más profundo acatamiento.

El ciudadano Presidente contestó:

Señor Ministro.

Las felicitaciones que me dirijís a nombre del Cuerpo diplomático y consular me llenan de la más viva satisfacción, y los votos que haceis por la prosperidad de Colombia, los recibo con el mayor agradecimiento.

El distinguido personal de que se halla compuesto el Cuerpo diplomático y consular, es la prenda más segura de la franqueza y cordialidad que reinarán entre la Administración que tengo la honra de presidir y los honorables representantes de los Ilustrados Gobiernos a cuyo nombre me habeis hablado. El leal cumplimiento de los tratados y convenios celebrados con las naciones amigas, y los principios inmutables de justicia universal, serán mi guía en las relaciones internacionales. Tongo confianza en la Providencia de que en los días de mi Administración se cultivarán con el mayor esmero la amistad y buena armonía que felizmente exis-

Desde este momento la 1.ª División del ejército, que reconocio en vos al Presidente de la República, queda a vuestras órdenes.

El ciudadano Presidente contestó:

Señor Comandante de la 1.ª División de la Guardia Colombiana.

Me habláis a nombre de la División que a vuestras órdenes está, y me prometeis obediencia a la Constitución y la ley, y respeto a la autoridad que como Jefe de la Administración represento. Os doy las gracias por la felicitación que me haceis, y confío en que la fuerza pública que a vuestra inmediata inspección está, será el apoyo de las autoridades, y el sosten de los derechos de los ciudadanos.

El Gobernador del Estado Soberano de Cundinamarca, señor Ignacio Gutiérrez:

Ciudadano Presidente.

El Estado de Cundinamarca, personificado en mí como su Gobernador constitucional, os felicita por vuestro advenimiento a la primera magistratura de la Unión.

El sol que hoy nace en nuestro horizonte político fecundará la paz y hará brotar la prosperidad. Garantés son de esta esperanza vuestro carácter y vuestros sentimientos.

Si es un motivo de congratulación para todos los Estados de la República el periodo que hoy principia, lo es en particular para Cundinamarca, cuya capital es la misma en que vais a ejercer vuestras funciones por ser la residencia de los Altos poderes federales.

Vengo, pues, a presentaros mi obediencia como agente inmediato vuestro y mi lealtad como Jefe del Poder Ejecutivo de este Estado Soberano.

Esta dualidad de deberes a que me reconozco obligado, es la prenda mejor que puedo ofrecerle de que el vínculo que me une a vos será tan sólido como duradero.

Cuando la atmósfera asfixiante de las pasiones políticas quiera sofocarnos, nos elevaremos a la altura del Magistrado en que se respira el aire puro de la justicia y de la imparcialidad, y en donde, a semejanza de los astros en el espacio, juraremos con plena libertad en nuestras respectivas órbitas, sin que se choquen recíprocamente.

Para ello basta una sola fuerza, la honradez, o sea la probidad, la buena fe. Y si éste

... que el ciudadano Presidente me ha señalado, me he ocupado especialmente del Estado Soberano que vos dignamente gobernáis, cuya capital es la misma en donde residen los Altos poderes federales. Las palabras que acabáis de dirigirme corresponden a vuestro honrado carácter; y aun sin ellas, yo siempre habría confiado en vuestra obediencia como agente del Gobierno federal y en vuestra lealtad como Jefe del importante Estado a quien representáis.

Difícil es, señor, gobernar cuando no se tiene una voluntad firme y decidida en cumplir los mandatos de la Constitución y de las leyes, y cuando los gobernantes quieren ser los representantes de los odios de los partidos; pero esta tarea, siempre ingrata, encuentra menos obstáculos cuando el magistrado se pone a cubierto de la influencia de las malas pasiones y solo tiene por guía la honradez, la justicia y la fidelidad a las instituciones.

Yo procuraré, señor Gobernador, colocarme a la altura a donde me llevan mis deberes y espero encontraros siempre respirando el aire puro de la recta imparcialidad. La existencia de los partidos políticos es una necesidad vital para los Gobiernos representativos; pero para que aquellos no sean la causa de la ruina y disolución de la República es preciso que tengan por fin la felicidad común. Los partidos pueden y deben entenderse para no ocurrir jamás a la violencia, para decidir sus contiendas; así comprendo la reconciliación, porque solo la virtud es irreconciliable con el crimen.

Confío, señor, en que trabajaremos eficazmente en salvar nuestra patria de la guerra y de la anarquía.

El Rector de la Universidad, señor Manuel Ancizar:

Señor Presidente.

Cuando el General Santander subió a ejercer la Presidencia de Colombia, todos amantes de la instrucción pública habieron de regocijarse, complaciéndose en establecer cierta corrección necesaria entre el antiguo colegio de San Bartolomé y el futuro protector de las letras; como en efecto lo fué hasta el último día de su envidiable vida.

Por una coincidencia de buen agüero para la Universidad nacional, vos hoy también en vos un Presidente de Colombia, que ha sido también alumno de nuestro Colegio; e indeliberadamente nos complacemos en establecer la misma corrección de hechos. No es posible que desechéis, por paralelo que os honra, negando a las letras

29

vuestro apoyo, con el que la Universidad se fundará definitivamente sobre firme base, i quedarán restablecidos por fin en este país los estudios clásicos.

El Cuerpo universitario, en cuyo nombre tengo el honor de hablaros, lleno de esas gratas esperanzas, se felicita por vuestra exaltación a la presidencia, i os expresa respetuosamente sus votos por la próspera i tranquila marcha de vuestra bienvenida Administración.

El ciudadano Presidente contestó:

Señor Rector de la Universidad.

Interesado vivamente en el fomento de la instrucción pública, el Presidente de la República procurará satisfacer a vuestras bien fundadas esperanzas.

No os equivocais, señor Rector, al encontrar una coincidencia i una conclusión entre el ilustre Jeneral Santander i el humilde ciudadano que hoy ha venido a ocupar la primera magistratura de la República; uno i otro han sido hijos del Colegio de San Bartolomé; el primero fué el decidido protector de las letras hasta el último día de su importante vida; i el segundo levantó los Colegios de San Bartolomé i del Rosario de la postración en que se hallaban en 1864, cuando el que habla tenía la honra de ocupar la presidencia del Estado soberano de Cundinamarca.

El actual Jefe de la Nación dirigirá su constante solicitud en favor de la Universidad que dignamente representais con vuestros ilustres compañeros; i se felicita de que la educación secundaria esté a cargo de tan dignos ciudadanos.

El Presidente del Tribunal Superior de Cundinamarca, doctor Francisco de P. Rueda:

Ciudadano Presidente.

A nombre del Tribunal Superior de Cundinamarca, que tengo el honor de presidir, os doi la más cumplida enhorabuena por vuestro advenimiento al Poder Supremo, congratulándome en estos momentos solemnes con el numeroso pueblo que os corteja al veros ocupar dignamente la silla presidencial de Colombia.

Mas, antes que a vos, sobre cuyos hombros gravita desde hoy enorme peso, felicito a la Nación por el acierto que ha tenido en elegir al ciudadano que, si se ha distinguido siempre por sus proezas marciales como soldado de la República, no ménos recomendable se ha hecho por su austero civismo i jamás desmentida probidad; pues que si una elección semejante es en todo tiempo una garantía para los gobernados, doblemente debe serlo en una época como la actual, cuyas circunstancias no son muy halagüeñas para la causa de la paz i del orden, que es la noble causa de los hombres de bien.

Si ahí bajo ese dosel consultais los anales de la Presidencia, desde la gran Colombia, hallareis muchas virtudes que imitar, como también muchos abusos que proscribir. Vos no seguireis la huella de estos, porque es propio de vuestro carácter, ni quizas imitaréis aquellas, porque no necesita de imitar virtudes quien las tiene propias; pero, si es de esperarse, i esto por lo mismo que tenéis la fortuna de contar numerosas relaciones, que tendréis muy presente una importante enseñanza que esos anales nos ofrecen, a saber: que la honra vil i las imprudentes sugestiones de una amistad enjerada o sembrada han sido siempre mas funestas para la reputación de los altos Magistrados, que las conjuraciones armadas de sus mas apasionados enemigos.

Vuestros precedentes i el jiro que la política va tomando parecen presajiaros que vuestra Administración será hourada i realmente liberal: es decir, que en todos los actos i accidentes de ella, vos tendréis por oráculo la Constitución, por norma la lei, por consejera la prudencia i por guía la buena fe.

Estos son, a lo ménos, los sinceros votos del Tribunal en cuyo nombre os hablo, el

la voluntad de mis conciudadanos. Si es difícil pasar de él a la posteridad cubierto de gloria i de bendiciones, no lo es descender cubierto de ignominia i agoviado con la maldición de los pueblos.

Pero confío, señor Presidente, en que mis precedentes garantizarán mi conducta en el porvenir.

El Presidente de la Municipalidad de Bogotá, doctor Teodoro Valenzuela:

Señor Presidente.

En nombre de la Corporación Municipal de Bogotá, que tengo el honor de presidir, vengo a felicitaros, hoy que el voto de vuestros conciudadanos os coloca en el número de los varones consulares de la República.

Gobernar es, señor Presidente, una de las mas árduas funciones humanas, pero tarea semejante es ménos difícil para aquel que, como lo esperamos de vos, comprenda que en la administración de los intereses comunes, no debe haber otra regla que la lei, porque la lei simboliza el derecho de todos. En cuanto a mí, tengo también la confianza de que los trabajos del puesto elevado que ocupais, no serán superiores a la energía i patriotismo de quien ha podido llegar hasta él rodeado de la estimación i el respeto de sus conciudadanos.

Permitidme que os recuerde que esta misma ciudad de la que desde hoy sois el huésped oficial como jefe del Poder Ejecutivo, os acogió hospitalaria cuando, joven i desconocido, vinisteis, al principio de vuestra carrera, a recibir la instrucción que ella ofrece jenerosa a todos los hijos de nuestro país. Que este recuerdo, grato como lo son todos los de la primera edad, sea un nuevo motivo de la solicitud i benevolencia con que atendais, en lo que defienda de vuestra autoridad, a los intereses de la capital de la República.

En nombre de la Corporación que presido i en el mío propio, hago los mas fervientes votos porque la fortuna coroné los esfuerzos de vuestro patriotismo, i por que volváis a la condición privada sin haber disminuido, al pasar por la prueba del mando, vuestro respeto al derecho i vuestra fé en la libertad.

El ciudadano Presidente contestó:

Señor Presidente de la Corporación Municipal.

Recibo con la mayor complacencia las felicitaciones que a nombre del digno cuerpo que presidís, me habeis dirigido.

Reconozco todo lo que debo a esta hospitalaria ciudad, en cuyos colegios recibí la educación que me ha traído a este puesto.

Hoy que, como decís, he venido a ser el huésped oficial, haré cuanto esté en mis atribuciones para corresponder a la buena acogida que siempre se me ha dado en ella.

La ciudad que nuestra legislación ha designado capital de la República debe demostrar el estado mas avanzado de la civilización nacional, i la ilustrada corporación que administra los intereses municipales debe contar con el apoyo que de mi parte prestaré a toda obra de adelanto material i de mejora social.

CONGRESO. 30

SESION DEL 23 DE MARZO DE 1868.

Presidencia del ciudadano Santiago Pérez.

El día 23 de marzo de 1868 se reunieron las Cámaras legislativas en Congreso, bajo la presidencia del ciudadano Senador Pérez, con el objeto de continuar las elecciones interrumpidas en la sesión del 21.

Loza Grau, Manótas, Martínez, Mejía, Navarro, Núñez Teodosio, Ortiz, Ochoa, Duran, Otálora, Payan, Pérez, Pérez Rosa, Pórras, Posada G, Pulgar, Restrepo, Rodríguez, Rubio Frade, Rueda, Saavedra, Tavera, Tejada, Toscano, Urdinola, Vargas de la Rosa, Valencia, Villafraez, Villaláz, Vives i Zapata.

Leyóse i se aprobó el acta de la sesión del 21. El ciudadano Representante manifestó que continuaba la discusión interrumpida en la sesión anterior, sobre la reclamación que ante el Congreso había presentado el ciudadano Representante Pérez, de la resolución presidencial que ordenaba decidir por la suerte la elección empatada para segundo designado. El ciudadano Baéna propuso entonces lo siguiente:

“Suspéndase la discusión de la reclamación de orden i considérese lo siguiente:

“Exijiendo el inciso 11, artículo 4 de la Constitución, que los designados para ejercer el Poder Ejecutivo i los suplentes de los Magistrados de la Corte Suprema federal sean nombrados por voto de la mayoría absoluta del Congreso; i no estando previsto en el reglamento de esto lo que debe hacerse cuando contraída una elección entre dos candidatos, resulte esta empatada, i por mismo no pueda darse cumplimiento al inciso constitucional citado, se resuelve que en ese caso se repita indefinidamente la votación hasta que uno de los candidatos obtenga la mayoría absoluta requerida; i mientras esto no suceda, no podrá levantarse la sesión.

Se puso en discusión la proposición de suspensión.

El ciudadano Representante Carvajal tomó la palabra i pidió que constase el acta de este día que su voto para primer designado, en la elección que ha tenido lugar en la sesión del 21, ha sido por el ciudadano Jeneral Sáenz Acosta, que era el candidato adoptado por la mayoría liberal del Congreso.

Igual petición hicieron los ciudadanos Senadores Canjargo, Cortés Holguín, Salgar, Izquierdo, Ferrer, Riáscos, Baéna, Velasco i Velasco, González Cordero, Benedetti, Goitia i Pareja, i ciudadanos Representantes Payan, Loza Grau, Arboleda, Otálora, Pulgar, Tejada, Conto, Rueda, Camacho, Valenzuela, Herrera, Calderón, Bermúdez, Núñez Teodosio, Galán, Toscano, Manótas, Pérez Rosa, Escobar Avello, Amador, Villaláz, Rodríguez i Hurtado.

El ciudadano Representante Carvajal pidió que constase en el acta que el candidato de mayoría liberal del Congreso que se daba en las palabras del ciudadano Representante Carvajal, era el que se menciona en el acta del mencionado Representante.

El ciudadano Representante Zapata pidió que constase en el acta que su voto para primer designado en la elección que se hizo el 21 del corriente, fué el ciudadano Salvador Camacho Roldán, único candidato que ha aceptado el que resolvió asistir a las sesiones de Congreso, i por el que votó en una y particular.

El ciudadano Representante Mejía Aurelio Arango pidió se hiciera constar en el acta que su voto para primer designado en la elección del 21, fué a favor del ciudadano Salvador Camacho Roldán, candidato aceptado por la mayoría republicana del Congreso.

El ciudadano Representante Tejada pidió que constase en el acta que su voto para primer designado en la elección del 21, a favor del ciudadano Camacho

No os equivocais, señor Rector, al encontrar una coincidencia i una conclusion entre el ilustre Jeneral Santander i el humilde ciudadano que hoy ha venido a ocupar la primera magistratura de la República; uno i otro han sido hijos del Colegio de San Bartolomé; el primero fué el decidido protector de las letras hasta el último día de su importante vida; i el segundo levantó los Colegios de San Bartolomé i del Rosario de la postracion en que se hallaban en 1864, cuando el que habla tenia la honra de ocupar la presidencia del Estado soberano de Cundinamarca.

El actual Jefe de la Nacion dirigirá su constante solicitud en favor de la Universidad que dignamente representais con vuestros ilustrados compañeros; i se felicita de que la educacion secundaria esté a cargo de tan dignos ciudadanos.

El Presidente del Tribunal Superior de Cundinamarca, doctor Francisco de P. Rueda:

Ciudadano Presidente.

A nombre del Tribunal Superior de Cundinamarca, que tengo el honor de presidir, os doi la mas cumplida enhorabuena por vuestro advenimiento al Poder Supremo, congratulándome en estos momentos solemnes con el numeroso pueblo que os certifica al veros ocupar dignamente la silla presidencial de Colombia.

Mas, antes que a vos, sobre cuyos hombros gravita desde hoy enorme peso, felicito a la Nacion por el acierto que ha tenido en elegir al ciudadano que, si se ha distinguido siempre por sus proezas marciales como soldado de la República, no ménos recomendable se ha hecho por su austero civismo i jamas desmentida probidad; pues que si una eleccion semejante es en todo tiempo una garantia para los gobernados, doblemente debe serlo en una época como la actual, cuyas circunstancias no son mui halagüeñas para la causa de la paz i del orden, que es la noble causa de los hombres de bien.

Si ahí bajo ese dosel consultais los anales de la Presidencia, desde la gran Colombia, hallareis muchas virtudes que imitar, como tambien muchos abusos que proscribir. Vos no seguireis la huella de estos, porque es impropio de vuestro carácter, ni quizas imitaréis aquellas, porque no necesita de imitar virtudes quien las tiene propias; pero si es de esperarse, i esto por lo mismo que teneis la fortuna de contar numerosas relaciones, que tendreis mui presente una importante ensefianza que esos anales nos ofrecen, a saber: que la honra vil i las imprudentes sugestiones de una amistad exajerada o fementida han sido siempre mas funestas para la reputacion de los altos Magistrados, que las conjuraciones armadas de sus mas apasionados enemigos.

Vuestros precedentes i el jiro que la politica va tomando parecen presajarnos que vuestra Administracion será honrada i realmente liberal: es decir, que en todos los actos i accidentes de ella, vos tendreis por oráculo la Constitucion, por norma la lei, por consejera la prudencia i por guía la buena fe.

Estos son, a lo ménos, los sinceros votos del Tribunal en cuyo nombre os hablo, el cual os ofrece a la voz toda la cooperacion de que sea capaz en el sentido de que las leyes tengan estricta ejecucion.

Quiera la Providencia, ciudadano Presidente, que estos votos se cumplan! I nada importa para vuestra fama que despues la historia no os conceda los atributos de Júpiter ni Marte, con tal que pueda decir lo que el cronista de la colonia dijo do Venero de Leiva: "El Presidente mantenia a todos en paz i justicia; i fué mui agradable i se llamó siglo dorado el tiempo de su Gobierno."

El ciudadano Presidente contestó:

Señor Presidente del Tribunal Superior de Cundinamarca.

Bién conozco las delicadas funciones que corresponden al destino que ho recibido por

vuestros conciudadanos os coloca en el número de los varones consulares de la República.

Gobernar es, señor Presidente, una de las mas árduas funciones humanas, pero tarea semejante es ménos difícil para aquel que, como lo esperamos de vos, comprenda que en la administracion de los intereses comunes, no debe haber otra regla que la lei, porque la lei simboliza el derecho de todos. En cuanto a mi, tengo tambien la confianza de que los trabajos del puesto elevado que ocupais, no serán superiores a la enerjia i patriotismo de quien ha podido llegar hasta el rodeado de la estimacion i el respeto de sus conciudadanos.

Permitidme que os recuerde que esta misma ciudad de la que desde hoy sois el huésped oficial como jefe del Poder Ejecutivo, os acogió hospitalaria cuando, joven i desconocido, vinisteis, al principio de vuestra carrera, a recibir la instrucion que ella ofrece generosa a todos los hijos de nuestro pais. Que este recuerdo, grato como lo son todos los de la primera edad, sea un nuevo motivo de la solicitud i benevolencia con que atendais, en lo que defienda de vuestra autoridad, a los intereses de la capital de la República.

En nombre de la Corporacion que presido i en el mio propio, hago los mas fervientes votos porque la fortuna corone los esfuerzos de vuestro patriotismo; i por que volvais a la condicion privada sin haber disminuido, al pasar por la prueba del mando, vuestro respeto al derecho i vuestra fé en la libertad.

El ciudadano Presidente contestó:

Señor Presidente de la Corporacion Municipal.

Recibo con la mayor complacencia las felicitaciones que a nombre del digno cuerpo que presidis, me habeis dirigido.

Reconozco todo lo que debo a esta hospitalaria ciudad, en cuyos colejos recibí la educacion que me ha traído a este puesto.

Hoy que, como decis, he venido a ser el huésped oficial, haré cuanto esté en mis atribuciones para corresponder a la buena acogida que siempre se me ha dado en ella.

La ciudad que nuestra legislacion ha designado capital de la República debe demostrar el estado mas avanzado de la civilizacion nacional, i la ilustrada corporacion que administra los intereses municipales debe contar con el apoyo que de mi parte prestaré a toda obra de adelanto material i de mejora social.

31 CONGRESO.

SESION DEL 23 DE MARZO DE 1868.

Presidencia del ciudadano Santiago Pérez.

El día 23 de marzo de 1868 se reunieron las Cámaras legislativas en Congreso, bajo la presidencia del ciudadano Senador Pérez, con el objeto de continuar las elecciones interrumpidas en la sesion del 21.

Estuvieron presentes los ciudadanos Senadores Aldana, Benedetti, Camargo, Cortés H, Dávila G, Diaz, Facio, Ferrer-Goitia, González C, Izquierdo, Lombana, Mercado, Ospina, Parlo, Pareja, Pérez, Pizano, Restrepo, Riáscos, Salgar, Silva, Velazco i Velazco i Vengoechea.

Faltaron con excusa los ciudadanos Villamizar Gallardo, Wilches i Cuenca. I los ciudadanos Representantes Amador, Arango M. A, Arango Silverio, Arboleda, Azuero, Baéna, Bermúdez, Borda, Cadena, Calderon, Camacho, Caro, Carvajal, Conto, Escobar Avelino, Escobar Emilio Macías, Escobar Fabriciano, Escobar Nestor, Forero, Galan, Gómez Santos, Herrera, Holguin, Hurtado, Isaacs,

ciudadano Baéna propuso entonces lo siguiente:

"Suspéndase la discusion de la reclamacion de orden i considérese lo siguiente:

"Exijiendo el inciso 11, artículo 49 de la Constitucion, que los designados para ejercer el Poder Ejecutivo i los suplentes de los Magistrados de la Corte Suprema federal sean nombrados por el voto de la mayoría absoluta del Congreso; i no estando previsto en el reglamento de este lo que debe hacerse cuando contraida una eleccion entre dos candidatos, resulte esta empatada, i por el mismo no pueda darse cumplimiento al inciso constitucional citado, se resuelve que en ese caso se repita indefinidamente la votacion hasta que uno de los dos candidatos obtenga la mayoría absoluta requerida; i mientras esto no suceda, no podrá levantarse la sesion.

Se puso en discusion la proposicion de suspension.

El ciudadano Representante Carvajal tomó la palabra i pidió que constase en el acta de este día que su voto para primer designado, en la eleccion que habia tenido lugar en la sesion del 21, habia sido por el ciudadano Jeneral Efraim Acosta, que era el candidato adoptado por la mayoría liberal del Congreso.

Igual peticion hicieron los ciudadanos Senadores Camargo, Cortés Holguin Salgar, Izquierdo, Ferrer, Riáscos, Aldana, Velazco i Velazco, González Carazo, Benedetti, Goitia i Pareja, i los ciudadanos Representantes Payan, Laza Grau, Arboleda, Otálora, Pulgar, Tejada, Conto, Rueda, Camacho, Valencia Baéna, Herrera, Calderon, Bermúdez Núñez Teodosio, Galan, Toscano, Manótas, Pérez Rosa, Escobar Avelino Amador, Villaláz, Rodríguez i Hurtado.

El ciudadano Representante Caro pidió que constase en el acta que el calificativo de *mayoría liberal del Congreso* que se daba, en las palabras del ciudadano Representante Carvajal, era *en cocepto* del mencionado Representante.

El ciudadano Representante Zapata pidió que constase, en el acta que su voto para primer designado en la eleccion que se hizo el 21 del corriente, fué por el ciudadano Salvador Camacho Roldán, unico candidato que ha aceptado desde que resolvió asistir a las sesiones de este Congreso, i por el que votó en una junta particular.

El ciudadano Representante Marc Aurelio Arango pidió se hiciese constar en el acta que su voto para primer designado en la eleccion del 21, fué dado a favor del ciudadano Salvador Camacho Roldán, candidato aceptado por la mayoría republicana del Congreso.

El ciudadano Representante Taveira pidió que constase en el acta que su voto para primer designado en la eleccion del 21, a favor del ciudadano Camacho Roldán, fué dado libremente; que él no habia asistido a reuniones previas ni contraido compromisos para aquella eleccion.

Igual peticion hizo el ciudadano Dávila García, añadiendo a los términos ya mencionados, que él, en su calidad de liberal, habia votado por un candidato liberal, como lo era el ciudadano Camacho Roldán.

El Congreso resolvió suspender discusion para considerar lo propuesto por el ciudadano Baéna. El ciudadano Representante Pérez pidió que se discutiese i se votase por partes, señalando como primera hasta donde dice "reglamento," i como segunda el resto. En discusion la primera parte, el ciudadano